

### Acta de Sesión

#### Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día 28 de noviembre de 2012 a las 12:30 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de instalación de la Sesión.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
  - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de noviembre de 2012.
    - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 19 al 23 de noviembre 2012.
    - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
  - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
  - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/52/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali.
  - 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.

4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

4.7 Presentación estatus que guarda la inscripción de los Comités Técnicos de Transparencia ante el Instituto.

**5.- Asuntos Generales**

**6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión**

**7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, primeramente se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 12:30 horas del día 28 de noviembre de 2012, dando así inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2012, con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. Asimismo se hizo constar la comparecencia de la contadora pública María Isabel González Rodríguez para el auxilio en el desahogo de la sesión, por motivos de salud de la Secretaria Ejecutiva.

En desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista en orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como lo establece el Reglamento Interior, y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.---

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente

somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden de día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

No habiéndose enlistado ninguna observación, en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para la celebración de la cuarta sesión ordinaria del mes de noviembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día, e informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la cuarta sesión ordinaria del mes de noviembre.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el punto 4.1 referente a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de noviembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.1.1 solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente a la convocatoria de la presente sesión, resultando que por unanimidad de votos a favor se dispensa el trámite de lectura del acta antes señalada.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva a efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de noviembre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el



día 20 de noviembre de 2012, votando a favor o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de noviembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga.--

**ACUERDO 4-11-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de noviembre de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del orden del día, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 19 al 23 de noviembre de 2012, el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto 4.2.1 solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de lectura por remisión anticipada de la misma que fue acompañada a la convocatoria de la presente sesión, dispensa que es sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa del trámite de lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

No habiendo comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva continúe con el **punto 4.3** relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, a quien se le concede el uso de la voz por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta, manifestando que se llevó a cabo la revisión de los exámenes realizados por los aspirantes a ocupar la Coordinación de Capacitación y Difusión y que los resultados fueron remitidos por correo electrónico y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto. En relación a los acuerdos tomados en sesiones anteriores expone que el informe fue enviado anexo a la convocatoria de la presente sesión; cuya intervención se encuentra en versión estenográfica. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva, debiéndose enlistar para efectos de orden y prelación.-----

En consecuencia, la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, se enlistó para solicitar a la Secretaria Ejecutiva señale fecha para que la Coordinadora de Administración y Procedimientos realice la entrega de la propuesta de Metodología para la Evaluación del Desempeño del Personal, asimismo solicitó que por conducto de la Contraloría Interna se haga una revisión de los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, como lo son los manuales y reglamentos, a efecto que se presente un cuadro comparativo y que de encontrarse diferencias relativas a las responsabilidades, atribuciones y obligaciones, se efectúen las modificaciones y actualizaciones conducentes; cuya intervención se encuentra de manera completa en versión estenográfica.-----

En atención a las observaciones realizadas por la Consejera Erendira Bibiana Maciel López, el Consejero Ciudadano Presidente instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que tomara nota de ellas.-----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/52/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali y para su exposición, el Consejero Ciudadano Presidente llama y concede el uso de la voz, hasta por diez minutos, a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, quien informa que el sentido de la resolución propuesto es de revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue al recurrente la relación de casetas de policía detallando el domicilio, área o limite de circunscripción, número de patrullas o unidades, y número de agentes asignados, asimismo ordena que la respuesta que se emita en cumplimiento deberá de publicarse en su Portal de Obligaciones de Transparencia; cuya Intervención se encuentra en versión estenográfica.-----

Enseguida se realizaron algunos comentarios a favor del proyecto de resolución expuesto por parte de los Consejer@s Titulares, cuyas intervenciones se encuentran integradas en versión estenográfica.-----

Una vez discutido el punto el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/52/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/52/2012 presentado en



contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos, se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución del Recurso de Revisión RR/52/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali y se instruye a la Secretaria Ejecutiva en funciones para que proceda a dar la instrucción a quien legalmente corresponda para que sea notificada a las partes, y sea publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, asimismo agregue un extracto de dicha resolución al acta que se levante de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-11-2012/2-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares la resolución del Recurso de Revisión RR/52/2012 y el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.5, referente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California; en este momento el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz, hasta por diez minutos, a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, para que dé cuenta del punto, quien manifiesta que el sentido del proyecto de resolución que se propone es de modificar la respuesta del sujeto obligado para que entregue al recurrente la información solicitada por lo que hace a los resultados finales de las elecciones para diputado local del año 2004 por Distrito Federal al que pertenece, asimismo le entregue listado oficial de las calles del Estado de Baja California, y se ordena que dicha respuesta sea publicada en su Portal de Obligaciones de Transparencia; resultando preciso señalar al recurrente que este Instituto no ordena el formato en que deberá ser la entrega de información puesto que los sujetos obligados no están constreñidos a realizar documentos ad hoc; cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica .-----

Sometido a consideración del Pleno el proyecto de resolución antes expuesto, sus integrantes realizaron intervenciones a favor del mismo, las cuales se encuentran disponibles en versión estenográfica. -----

Una vez discutido el punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California; y en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos, se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar la instrucción a quien corresponda a efecto de que sea notificada a las partes y se proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, y un extracto de la misma sea agregada al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-11-2012/3-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares la resolución de Recurso de Revisión RR/57/2012 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California; siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

Acto seguido, en continuidad con el desahogo del orden del día, se procede con el punto 4.6, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado; por lo que el Consejero Ciudadano Presidente concede el uso de la voz a la Coordinadora de Asuntos Jurídicos, licenciada Marlene Sandoval Orozco, para que exponga el proyecto de resolución antes referido, quien al efecto informó que el proyecto de resolución que se propone es de revocar la respuesta del sujeto obligado para que emita una nueva en la que entregue al recurrente el padrón de beneficiarios de los programas de FOPRODE, en el entendido que el padrón lo constituye únicamente el listado de los nombres de los beneficiarios y no así otro dato o documento adicional que expusiera a los beneficiarios como sujetos identificados e identificables, haciendo la aclaración de que en el caso que el sujeto obligado continúe manifestando que no cuenta con el padrón de beneficiarios, es decir, con el listado de los nombres de los beneficiarios, deberá entregar la información solicitada por el recurrente en el estado en que se encuentra, y en caso de que los documentos que contengan la información

solicitada cuenten con información clasificada confidencial, deberá de realizar una versión pública de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, asimismo se ordena al sujeto obligado publique la respuesta proporcionada al recurrente en su Portal de Obligaciones de Transparencia; dicha intervención se encuentra completa en versión estenográfica.-----

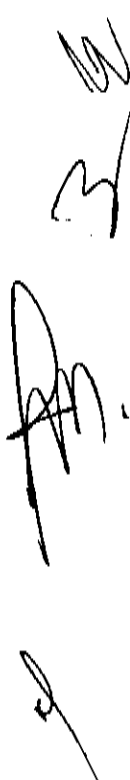
Sometido el proyecto a discusión del Pleno, l@s Consejer@s realizaron manifestaciones a favor del mismo, las cuales se encuentran disponibles en versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado; en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos, se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los mismos por orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar la instrucción a quien corresponda a efecto de que sea notificada a las partes y se proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, y un extracto de la misma sea agregada al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-11-2012/4-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares la resolución de Recurso de Revisión RR/58/2012 presentado en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

En esta secuencia del orden del día, se procede a desahogar el punto 4.7, referente a la Presentación del estatus que guarda la inscripción de los Comités Técnicos de Transparencia ante el Instituto. En este punto, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz manifiesta que en atención a la solicitud de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento a través de la Secretaria Ejecutiva remitió con anticipación a la presente sesión el estatus





que guarda la inscripción de los Comités Técnicos de Transparencia ante el Instituto, y lo somete a consideración de Pleno en obvio de repeticiones innecesarias.-----

Por su parte, la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López expone que una vez revisada la información, advierte que es alto el porcentaje de los sujetos obligados que tienen registrados ante este Instituto sus Comités Técnicos. Agrega el Consejero Ciudadano Presidente que solicita a la Secretaria Ejecutiva haga lo propio con el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para que informe de los tiempos perentorios a los sujetos obligados pendientes de integrar el Comité, entre ellos el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, a través de un recordatorio para que solventen ese incumplimiento de la Ley; indicando a la Secretaría Ejecutiva tome nota de ello.-----

Agotado el punto anterior, se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por Consejero Ciudadano Presidente que no se enlistó asunto alguno para desahogar en ese punto del orden del día.-----

Se continúa con el punto **seis** referente a la fecha y hora de celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día 6 de diciembre de 2012 a las 14:00 horas en la sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ubicada en avenida de los Pioneros, número 1010, del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Pleno del mes de diciembre.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 13:35 horas del día 28 de noviembre de 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de noviembre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de diez fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

  
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
**Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC**




**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva



Hoja de firmas de la Cuarta Sesión  
Ordinaria del mes de Noviembre de  
fecha 28 de Noviembre de 2012